



PARLAMENTO LATINOAMERICANO
GRUPO PARLAMENTARIO VENEZOLANO

ACUERDO N° 2011-06

“En rechazo a la solicitud de bloqueo económico contra la República Bolivariana de Venezuela promovida por el congresista norteamericano Connie Mack”

El Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en uso de las atribuciones establecidas en su Estatuto y Reglamento Interno,

CONSIDERANDO

Que el congresista republicano Connie Mack, Presidente del Subcomité para el Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, en su irrespetuosa actitud en contra de la República Bolivariana de Venezuela y de su pueblo, propuso el pasado 13 de febrero del año en curso en la Conferencia de Acción Política (CPAC) en Washington DC, plataforma del partido republicano, que el Gobierno de los

Estados Unidos declare “**un embargo pleno**” contra nuestro país y que se incluyera a Venezuela en la “**lista de patrocinadores del terrorismo**”. Tal propuesta la formula, sin aportar ningún elemento que pueda incriminar a nuestra Patria y a sus legítimas instituciones.

CONSIDERANDO

Que el legislador Connie Mack en la primera audiencia sobre América Latina que tuvo el subcomité parlamentario que preside, en fecha 15 de febrero de los corrientes, cuestionó la política exterior de nuestras legítimas instituciones, caracterizándola falsamente, como “**enemiga**” de los Estados Unidos de Norteamérica, desestimando el Derecho Internacional que nos asiste soberana y libremente, para decidir cuáles son las naciones con las que queremos tener relaciones de amistad o de comercio.

CONSIDERANDO

Que nuestro pueblo es amante de la democracia, de la libertad y siempre ha actuado apegado a la paz como valor principal para su desempeño en la comunidad Internacional.

CONSIDERANDO

Que el discurso del legislador Connie Mack, tiene el claro objetivo de provocar una agresión económica contra nuestra República. Ratificamos que no somos enemigos de nadie, no propiciamos injerencia alguna en la vida de los pueblos; respetamos al pueblo norteamericano, deseamos mantener relaciones políticas

y económicas con él y con su gobierno, sobre la base del respeto mutuo y la autodeterminación de los pueblos. Cualquier otra opción que suponga provocación, ataque o daño a nuestra integridad territorial o económica, será respondida por los venezolanos y las venezolanas con el más profundo sentimiento de Patria. Sabemos que los países hermanos de América Latina y los pueblos libres del mundo nos acompañarían solidariamente.

ACUERDA

Primero: Rechazar de la manera más contundente y desde nuestra condición de país libre, la solicitud de bloqueo económico así como las amenazas contra la integridad de la República Bolivariana de Venezuela, que realiza el congresista norteamericano Connie Mack.

Segundo: Condenar la pretensión del congresista Connie Mack, de incluir al pueblo venezolano y a sus instituciones como auspiciadoras del terrorismo. Nos declaramos como un pueblo que condena las prácticas terroristas y el crimen organizado en cualquiera de sus manifestaciones y en cualquier parte del mundo.

Tercero: Convocar al pueblo de Venezuela, en sus partidos democráticos, nacionalistas, humanistas o revolucionarios; a los movimientos sociales diversos expresados en el mundo del trabajo; a los indígenas, a los estudiantes, a las iglesias, al movimiento cultural y científico; al poder popular, a las comunidades hermanas extranjeras y, en general, a todos los hombres y mujeres de buena fe para que, unidos, superando diferencias políticas internas,

sepamos enfrentar con nuestra conciencia, en movilización y con voluntad patriótica, esta nueva campaña de amenaza y descrédito contra nuestro país.

Cuarto: Ratificar ante la comunidad de naciones que Venezuela es un país pacífico, libre y soberano. Somos amigos de todos los pueblos del mundo, sobre la base del respeto mutuo, la autodeterminación, la no ingerencia y la no subordinación.

Quinto: Dar la más amplia difusión al presente acuerdo en los medios de comunicación, haciéndolo llegar a los Parlamentos o Congresos de todos los países, a la Organización de Naciones Unidas (ONU), a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a la Organización de los Estados Americanos (OEA), al pleno del Parlamento Latinoamericano, a los partidos y movimientos sociales de América Latina y del mundo.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil once. Año 200° de la Independencia y 151° de la Federación.

Dip. Rodrigo Cabezas Morales

Presidente del Grupo Parlamentario

Venezolano del Parlamento

Latinoamericano

Dip. Ana Elisa Osorio Granado

Vicepresidenta del Grupo Parlamentario

Venezolano del Parlamento

Latinoamericano

Dip. Ángel Rodríguez

Dip. Walter Gavidia

Dip. Timoteo Zambrano

Dip. Delsa Solorzano

Dip. Dalia Herminia Yáñez

Dip. Marelis Pérez Marcano

Dip. Pedro Lander

Dip. Idelfonso Sosa

Dip. Roy Daza

Dip. Carolus Wimmer

Dip. José Ramón Sánchez

Dip. Francisco García

Dip. Luis Aquiles Moreno

Dip. Calixto Ortega

Dip. Xoan Noya

Dra. Vivian Dorta García

Secretaria (e)